BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 118 FECHA 24-agosto-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 19/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN DE CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 8 inserta en el Acta 24 de fecha 23 de febrero de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones PAC - Ejercicio 2016, en el cual contempla la Contratación Directa BNF CD Nº 19/2016 para la Adquisición de Piezas de Reposición de CCTV para el Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 311/2016 de fecha 24 de mayo de 2016; las ofertas presentadas por las firmas HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta, TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, DARIO OLMEDO CONSULTORA, FAXCOMTEL S.R.L., Luz Marina Espínola Ozuna, e INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.; el informe CEO Nº 65/2016 de fecha 18 de agosto de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; el informe D.A. Nº 2254/2016 de fecha 23 de agosto de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 65/2016 recomienda adjudicar a la firma **INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L.**, la Adquisición de Piezas de Reposición de CCTV para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas para la Contratación Directa BNF CD Nº 19/2016; que conforme lo establece el Artículo 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", es atribución de las Unidades Operativas de Contratación refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante; el informe D.A. Nº 2254/2016 de fecha 23 de agosto de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, por el cual solicita la adjudicación correspondiente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28°) de la citada Ley; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 19/2016 para la Adquisición de Piezas de Reposición de CCTV para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe CEO Nº 65/2016 de fecha 18 de agosto de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L. la Contratación Directa BNF CD Nº 19/2016 para la Adquisición de Piezas de Reposición de CCTV para el Banco Nacional de Fomento, en la suma de G. 27.982.500.- (guaraníes veintisiete millones novecientos ochenta y dos mil quinientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme a la propuesta de adjudicación de la presente convocatoria, cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 2 (dos) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509002

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 118 FECHA 24-agosto-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 19/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN DE CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 4°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub Cuentas correspondientes.----------

Art. 5°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 6°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Antonio Zorz Carron - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración SECRETARIA Asunción

nj

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 118 FECHA 24-agosto-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 19/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN DE CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO

Oferente: **INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (I.V.A. incluido) G.	Precio Total (I.V.A. incluido) G.
1-	39121011-003	Fuente de alimentación 12 V 20 amp.	Visualarm	China	Unidad	35	Unidad	160.560	5.619.600
2-	26121609-002	Cable UTP cat 5.	Prismatic	China	Unidad	26	Caja	562.750	14.631.500
3-	39121011-005	Video Balun.	Visualarm	China	Unidad	241	Pares	25.000	6.025.000
4-	39121205-001	Canaleta plástica 20mm. x10 mm.	Rocker	Argentina	Unidad	237	Unidad	7.200	1.706.400
TOTAL: guaraníes veintisiete millones novecientos ochenta y dos mil quinientos, incluido el I.V.A.------									**27.982.500**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Plan de Entregas:

Una vez suscripta la orden, la entrega será en un plazo máximo de 15 (quince) días, en coordinación con la Unidad de Seguridad - Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento (Independencia Nacional y 25 de Mayo).----------
La entrega del bien se cumplirá en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento en coordinación con la Unidad de Seguridad.----------

La convocante formalizará la contratación mediante: Una Orden de Compra.----------

Las formas y condiciones de pago:

- Forma de pago: A plazo. Dentro de los 30 (treinta) días de presentación de la factura, previo visto bueno por parte de la Unidad de Seguridad, en prueba de conformidad.----------
- La moneda de pago será la moneda nacional Guaraníes.----------
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido este mismo Anexo.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 118 FECHA 24-agosto-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 19/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN DE CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 4)

La tasa de interés que se aplicará: La convocante pagará al oferente adjudicado un interés del 0,1 % por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.----------

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: 10 % del valor total del contrato.----------

El valor de las multas será: 0,5% por cada día de atraso en la entrega de los bienes que aún no fueron recepcionados.----------

La vigencia de la Orden de Compra es de: 30 (treinta) días.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO VERNES
Secretario
Consejo de Administración
*****

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 505